

# ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2023-2024

NOMBRE **Didáctica y Metodología de la Danza Clásica II**

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA **Didáctica y Metodología para la enseñanza de la Danza**

CURSO **3º** TIPO **Obligatoria** CRÉDITOS **6** ECTS **3,15** HLS

PRELACIÓN **Consultables en [csdzanzamalaga.com/asignaturasllave](http://csdzanzamalaga.com/asignaturasllave)** CARÁCTER **Teórico-práctica**

PERIODICIDAD **Anual**

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN **Consultables en página web [csdzanzamalaga.com/alumnado/horarios](http://csdzanzamalaga.com/alumnado/horarios)**

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input checked="" type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input checked="" type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input checked="" type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

### DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Clásica	29001391.dptoclasico@g.educaand.es
	Mónica Romero Acosta	mromaco486@g.educaand.es
PROFESORADO		

TUTORÍAS **Consultables en la página web [csdzanzamalaga.com/alumnado/tutorias](http://csdzanzamalaga.com/alumnado/tutorias)**

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Asignatura obligatoria de la especialidad de Pedagogía de la Danza. Esta asignatura es llave para poder realizar Didáctica y metodología de la Danza Clásica III y para Prácticas externas II de la especialidad de Pedagogía. El adecuado desarrollo de esta disciplina proporcionará al alumnado de unos conocimientos específicos que le capacitarán para desarrollar y llevar a la práctica los diseños curriculares de Danza Clásica a nivel medio.

## CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

### CONTENIDOS

Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza de la Danza Clásica a nivel medio. Secuenciación de su aprendizaje.  
Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos.  
Dificultades técnicas, interpretativas y musicales.  
Evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje.  
La práctica educativa en el aula: integración en Unidades Didácticas y desarrollo de sesiones de clase.

### COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16.	1, 4, 5, 6, 10, 14.	1, 5, 7, 14, 20, 21.	

Puede consultarse el texto completo en la página web [csdanzamalaga.com/estudios/normativa](http://csdanzamalaga.com/estudios/normativa)

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

1. Conocer y comprender el conjunto de elementos curriculares que favorecen la planificación educativa de la Danza Clásica.
2. Adquirir las herramientas y recursos necesarios para la actividad docente de la Danza Clásica.
3. Conocer el currículum de la Danza Clásica a nivel medio para elaborar propuestas contextualizadas y su aplicación en el aula.
4. Analizar los factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las enseñanzas de nivel medio de danza.
5. Conocer, seleccionar y secuenciar el aprendizaje de la Danza Clásica a nivel medio.
6. Desarrollar destrezas en la elaboración de sesiones y unidades didácticas.
7. Diseñar y aplicar diferentes instrumentos de evaluación.
8. Aplicar los principios teóricos estudiados en prácticas educativas en el aula.
9. Comprender la importancia de la reflexión sobre la práctica como base del conocimiento didáctico.
10. Desarrollar la capacidad de toma de decisiones, adaptación y resolución de situaciones que se presenten con relación a la labor docente en la Danza Clásica.
11. Desarrollar la responsabilidad para una continua mejora de la labor docente.
12. Utilizar la voz como vehículo de expresión.

## OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Es muy recomendable la asistencia a clase, convirtiéndose casi en una necesidad, así como disponer de una actitud receptiva y colaborativa en todas aquellas pautas y tareas que se establezcan en el aula.

## MÓDULOS DE APRENDIZAJE

### BLOQUE I:

- 1.1. La figura del docente, capacidades, aptitudes y responsabilidades.
- 1.2. Proyección de la voz.
- 1.3. Recursos y estrategias en el aula y de motivación.
- 1.4. Análisis de los objetivos, contenidos y proceso de evaluación de Enseñanzas Profesionales a nivel medio.
- 1.5. Organización en el aula, análisis de las diferentes partes de una clase de este nivel.
- 1.6. Propuestas metodológicas, secuenciación del proceso de enseñanza-aprendizaje de los niveles señalados.
- 1.7. Principios básicos de la Danza Clásica. Dificultades técnicas en este nivel.
- 1.8. Construcción de sensaciones y resistencias.
- 1.9 Principios básicos de respiración y coordinación del movimiento.
- 1.10. Dificultades interpretativas y musicales.

### BLOQUE II:

- 2.1. Elaboración de unidades didácticas para Enseñanzas Profesionales a nivel medio.
- 2.2. Aplicación práctica de dichas unidades.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Son actividades obligatorias evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo:

- Visualización o realización de diferentes clases de distintas escuelas de Danza Clásica.

## ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Asistencia a espectáculos, cursos, jornadas, conferencias, etc., relacionados con la asignatura que se celebren en el centro o fuera de este.

- Participación en la vida artística y cultural del centro.

Se desarrollan fuera del horario lectivo.

## METODOLOGÍA

En las sesiones presenciales de carácter teórico-práctico, además del estudio de la técnica que conforma la Danza Clásica se plantearán situaciones reales, proporcionando pautas metodológicas para trabajar la Danza Clásica a nivel medio, con ejemplificaciones de actividades orientadas a desarrollar objetivos y contenidos determinados.

Las sesiones presenciales prácticas, tendrán por objeto poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos. En ocasiones, será el profesor quien realice la exposición de los contenidos a través de actividades de enseñanza-aprendizaje, mientras que en otras serán los propios alumnos y alumnas quienes realicen y desempeñen este rol.

Se podrán realizar grabaciones de clase para su visualización posterior como instrumento de mejora en la formación del alumnado.

Se especificará al inicio del curso académico los temas o contenidos que el alumnado deberá adquirir de forma autónoma, a través de trabajos y/o exposiciones, organizados individualmente o en grupo, así como el tiempo dedicado al estudio de la asignatura y preparación de exámenes.

Con las tutorías docentes, el objetivo será proporcionar el andamiaje necesario a cada alumno y alumna, en función de sus necesidades de aprendizaje, de manera que estas sesiones sean un complemento de las mismas, afianzando los aprendizajes adquiridos. Estas tutorías podrán ser individuales o grupales en función de las necesidades en cada caso.

En caso de confinamiento que imposibilite la asistencia presencial, las sesiones prácticas se llevarán a cabo por vía telemática.

## CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En casos de necesidades de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

Se atenderá a una enseñanza individualizada, tanto en el desarrollo e las sesiones como a través de las tutorías individuales.

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

La evaluación será continua y se llevará a cabo a través de actividades evaluables. Será necesario tener aprobada todas las actividades evaluables con al menos la mitad de la ponderación asignada a cada una de ella para poder hacer la nota media global.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E PROPIAS
I. Conoce y comprende el conjunto de elementos curriculares que favorecen la planificación educativa de la danza clásica.	1, 2, 15.	1, 14.	5, 14.	1.
II. Adquiere las herramientas y recursos necesarios para la actividad docente de la danza clásica.	1, 8, 15.	1, 4, 14.	5, 14.	2.
III. Conoce el currículum de la danza clásica y la secuenciación de su aprendizaje de las Enseñanzas Profesionales a nivel medio, para elaborar propuestas contextualizadas y su aplicación en el aula.	1, 2, 5.	1, 4, 14.	5, 14.	3.
IV. Es capaz de analizar los factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel medio.	1, 2, 8, 15.	1, 14.	14.	4.
V. Selecciona y secuencia de forma correcta los ejercicios de los niveles mencionados atendiendo a los objetivos y contenidos propios de este nivel.	1, 2, 15.	14.	14.	5.
VI. Desarrolla destrezas en la elaboración de sesiones y unidades didácticas.	1, 2, 8, 15.	1, 14.	14.	6.
VII. Diseña y aplica correctamente diferentes instrumentos de evaluación.	3, 8, 15.	1, 4, 14.	5, 14.	7.
VIII. Aplica los principios teóricos estudiados en prácticas educativas en el aula.	1, 2, 3, 8, 15.	4, 14.	1, 14.	8.
IX. Comprende la importancia de la reflexión sobre la práctica como base del conocimiento didáctico.	3, 8, 15, 16.	6, 10.	5, 14.	9.
X. Desarrolla la capacidad de toma de decisiones, adaptación y resolución de las situaciones que se presenten en relación a la labor docente.	1, 2, 3, 7, 8, 12, 15.	1, 4, 5, 10, 14.	5, 14.	10.
XI. Desarrolla la responsabilidad para una continua mejora de la labor docente.	1, 2, 3, 7, 8, 13, 15.	1, 5, 6, 10.	6, 10.	11.
XII. Utiliza la voz como vehículo de expresión y comprensión.	7, 10, 15.	1.	1, 14.	12.

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la pedagogía de manera oral, escrita y práctica.

La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT5). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

# CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

## PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND
<p>Pruebas teóricas sobre los contenidos tratados a lo largo del curso.</p> <p>Tipo de Prueba: Pruebas escritas/orales/ Módulos de aprendizaje: 1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.9.</p>	Consultable en el apartado Actividades Evaluables de la página web.	Rúbricas para las pruebas sumativas	I, III, IV y V.  Realización adecuada de una prueba de carácter teórico sobre los contenidos y secuenciación a nivel medio, con claridad expositiva.	10%
<p>Intervenciones prácticas:</p> <p>Tipo de prueba: Prueba práctica individual: Módulo de aprendizaje: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11 y 1.12.</p>	Consultable en el apartado Actividades Evaluables de la página web.	Rúbricas, grabaciones y escalas de observación.	I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X, XI y XII.  Correcta evolución metodológica y asimilación de los contenidos trabajados de las enseñanzas profesionales a nivel medio.  Calidad de los movimientos, correcto uso de los pasos y marcaje adecuado de los tiempos musicales.	35%  40%
<p>Intervención didáctica:</p> <p>Diseño de unidades didácticas y puesta en práctica de sesiones de un curso de Enseñanzas Profesionales, entre primer y tercer curso. Módulo de aprendizaje: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 2.1 y 2.2.</p>	Consultable en el apartado Actividades Evaluables de la página web.	Rúbricas y grabaciones.	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII.  Correcta evolución metodológica y asimilación de los contenidos trabajados, tanto en la realización de la unidad didáctica como en su puesta en práctica.	10%
<p>Actividad complementaria:</p> <p>Visualización de diferentes clases de distintas escuelas de Danza Clásica.</p>	Consultable en el apartado Actividades Evaluables de la página web.	Rúbrica	Asimilación de los contenidos trabajados,	5%
Examen de Evaluación Única Mismas pruebas que en segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias referidas en pág.7.	Según convocatoria oficial publicada	Rúbricas y grabación.	Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

### OBSERVACIONES

Todas las actividades evaluables son imprescindibles y deberán estar superadas con al menos la mitad de su porcentaje para poder realizar la media de sus calificaciones. De no ser así, el alumno o alumna deberá ir al examen de evaluación única de 1ª convocatoria ord .con la ponderación sobre el 100% de la nota.El alumnado podrá solicitar cambio de fecha de actividad evaluable por los siguientes motivos: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico debiendo acreditarse con el justificante pertinente. En estos casos, el docente decidirá la fecha de su realización. Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro..

## SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND
- Examen final individual, escrito/oral. Ponderación: 10%	Según convocatoria oficial publicada	Rúbricas y grabaciones.	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII	10%
- Examen práctico: Ponderación: 80%				80%
- Entrega de una unidad didáctica y defensa de la misma. Ponderación: 10%				10%

## REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Competencias imprescindibles para la superación de la asignatura:  
II, III, V, VI, VIII y XII.

## BIBLIOGRAFÍA

Específica de la asignatura:

- Cosentino, E. Escuela Clásica de Ballet. CS Ediciones. 1999. Buenos Aires.
- Cris t, L.A. Ballet barre and center combinations. Book Company Publishers.2000. Princeton.
- Grieg, V. Inside Ballet Technique. Dance Horizons. 1994. Princeton.
- Ward, G. The art of teaching ballet. UPF. 1996. Florida.

Recomendada:

- Antúnez, S. Del proyecto educativo a la programación de aula. Editorial Graó . 1997. Barcelona.
- Conservatorio Profesional de Danza "Pepa Flores", de Málaga (2019). Programaciones didácticas de Enseñanzas Elementales: <https://goo.gl/HDF56u>
- Conservatorio Profesional de Danza "Reina Sofía", de Granada (2019). Programaciones didácticas de Enseñanzas Elementales: <http://www.cpdanzagranada.com/#>
- Cubero, R. Cómo trabajar con las ideas de los alumnos. Diada Editores. 1993. Sevilla
- Fuentes, S. Pedagogía de la Danza. Editado por la Asociación Cultural Danza Getxo. 2008. Bizcaia.
- Hernández, P. Diseñar y enseñar. Teorías y técnicas de la programación. Nancea/ICE Universidad de la Laguna. 1989. Madrid.
- Toro, J. Educar con corazón. Gedisa. 2009. Madrid